

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XII LEGISLATURA

18 de enero de 2023

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-22/PE-000075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comunidades energéticas de autoconsumo (*Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía*) 6
- 12-22/PE-000076 y 12-22/PE-000077, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas para combatir los cortes de luz en diversas barriadas andaluzas (*Contestadas por el consejero de Política Industrial y Energía*) 7
- 12-22/PE-000079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Convento de la Trinidad de Málaga (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 8
- 12-22/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud y el municipio de Armilla (Granada) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 9
- 12-22/PE-000099 a 12-22/PE-000105, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ramos educativos de Almería y su provincia (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 10

- 12-22/PE-000106 y 12-22/PE-000107, respuesta a las Preguntas escritas relativas a profesores de refuerzo de Almería (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 12
- 12-22/PE-000108 a 12-22/PE-000117, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Almería y su provincia (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 18
- 12-22/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa al parque eólico «El Puntal II», en el término municipal Sierra de Yeguas (Málaga) (*Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía*) 19
- 12-22/PE-000132 y 12-22/PE-000133, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Cádiz (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 20
- 12-22/PE-000139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas de Cádiz (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 21
- 12-22/PE-000165, respuesta a la Pregunta relativa a centros bilingües de Córdoba (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 23
- 12-22/PE-000168 y 12-22/PE-000169, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales en Córdoba (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 24
- 12-22/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas de Córdoba (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 26
- 12-22/PE-000173 a 12-22/PE-000176, respuesta a las Preguntas relativas a docentes en centros educativos de Granada (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 28
- 12-22/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas Granada (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 29
- 12-22/PE-000188 a 12-22/PE-000193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a docentes en centros educativos de Granada (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 31
- 12-22/PE-000195, respuesta a la Pregunta relativa a docentes en centros educativos de Granada (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 32

- 12-22/PE-000210, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recorte del personal médico en el servicio de urgencias de San Francisco, en Morón de la Frontera (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 33
- 12-22/PE-000247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos al comedor social de Málaga «Yo soy tú» (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 35
- 12-22/PE-000301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de una comunidad terapéutica de salud mental en la localidad de Algeciras (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 36
- 12-22/PE-000307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nombramientos de extranjeros extracomunitarios como personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 37
- 12-22/PE-000308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para 2021 (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 38
- 12-22/PE-000309, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 39
- 12-22/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los afectados por la emanación de gases tóxicos en Coria del Río (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 40
- 12-22/PE-000311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las visitas al Teatro de Itálica (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 45
- 12-22/PE-000312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de la Consejería de Salud y Consumo para frenar la salida de profesionales de enfermería de Andalucía y superar el déficit existente en todas las provincias (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 46
- 12-22/PE-000313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente para la adquisición de terrenos del Ayuntamiento de Benalúa (Granada) (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 47
- 12-22/PE-000314, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura al público del Cercado del Ciprés (Andújar-Jaén) (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 48
- 12-22/PE-000315, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de la construcción de las nuevas lonjas de Roquetas de Mar y de Ayamonte (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 49

- 12-22/PE-000316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pediatras en Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 50
- 12-22/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de profesionales sanitarios en la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 52
- 12-22/PE-000318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención sanitaria en zonas rurales de la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 53
- 12-22/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes oncológicos en la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 57
- 12-22/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informar sobre la deficitaria situación del Hospital Comarcal de Riotinto en Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 58
- 12-22/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del proyecto del Materno Infantil en Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 59
- 12-22/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la adjudicación del suministro de vehículos para prevención y extinción de incendios forestales (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 60
- 12-22/PE-000326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autorización ambiental Ave Huelva (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 61
- 12-22/PE-000327, respuesta a la Pregunta escrita relativa al vertedero de Nerva (Huelva) (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 62
- 12-22/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano en la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 63
- 12-22/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Presa del Andévalo (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 64
- 12-22/PE-000330 y 12-22/PE-000331, respuesta a las Preguntas escritas relativas a EDAR Roquetas de Mar (Almería) (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 65
- 12-22/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR El Ejido (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 66
- 12-22/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR Adra (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 67

- 12-22/PE-000334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación EDAR del Poniente almeriense (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 68
- 12-22/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR Roquetas de Mar (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 69
- 12-22/PE-000336 a 12-22/PE-000339, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aguas regeneradas, aguas regeneradas vinculadas a decretos de sequía, aguas regeneradas planificadas y hectómetros nuevos para abastecimiento en Almería vinculados a la sequía (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 70
- 12-22/PE-000340 a 12-22/PE-000343, respuesta a las Preguntas escritas relativas a consumo de agua embalsada en el pantano de Benínar (Almería), y en concreto para la agricultura y 2022 (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 72
- 12-22/PE-000344 a 12-22/PE-000347, respuesta a las Preguntas escritas relativas a consumo de agua embalsada en el pantano de Cuevas de Almanzora (Almería), y en concreto para la agricultura, 2022, y del trasvase del pantano (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 73

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 12-23/OAP-000002, Solicitud de convocatorias extraordinarias de la Ponencia y de la Comisión de Salud y Consumo (*Aprobación de la OAP y habilitación día del mes de enero*) 74

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía de 12 de enero de 2023, por la que se nombra a doña María Cristina Prieto Calvente como personal eventual del Parlamento de Andalucía 76

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comunidades energéticas de autoconsumo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 12-22/POC-000141 relativa a «Fomento de las Comunidades Energéticas Renovables» y 12-22/POC-000215 relativa a «Comunidades Energéticas» en la Comisión de Política Industrial y Energía de 5 octubre de 2022, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 38.

Sevilla, 20 de octubre de 2022.

El consejero de Política Industrial y Energía,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000076 y 12-22/PE-000077, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas para combatir los cortes de luz en diversas barriadas andaluzas

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022
Contestadas por el consejero de Política Industrial y Energía
Orden de publicación de 24 de octubre de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000076 y 12-22/PE-000077**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 12-22/POP-000007 relativa a «Medidas para garantizar el suministro eléctrico en Andalucía» en la sesión plenaria del 15 de septiembre de 2022, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 6 y 12-22/POC-000142 relativa a «Cortes de luz en barriadas andaluzas» en la Comisión de Política Industrial y Energía de 5 de octubre de 2022 publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 38.

Sevilla, 20 de octubre de 2022.
El consejero de Política Industrial y Energía,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Convento de la Trinidad de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión celebrada el 6 de octubre, a raíz de la pregunta 12-22/POC-000254, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones núm. 39 de 6 de octubre, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=YTM4MGM0ZWltOTgzYi00Njg4LTg1OTUtNTRkNWMwYmUxOWQ5&start=1>

Sevilla, 27 de octubre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud y el municipio de Armilla (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que la obra de CONEXIÓN CICLOPEATONAL ENTRE EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y EL MUNICIPIO DE ARMILLA (GRANADA), que forma parte de las actuaciones compensatorias por las obras del Metro de Granada, se encuentra en licitación habiéndose ya publicado el informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Una vez se adjudique y firme el contrato de las obras, estas tendrán su inicio tras la formalización del Acta de Replanteo.

En el enlace que se adjunta podrá consultar información adicional sobre este expediente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=422942

Sevilla, 8 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000099 a 12-22/PE-000105, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ratios educativas de Almería y su provincia**

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2022

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000099 a 12-22/PE-000105**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la provincia de Almería es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Ed. Primaria	Ed. Secundaria y Bachillerato
2017/18	14,7	10,9
2018/19	14,5	10,5
2019/20	14,4	10,5
2020/21	13,06	9,9
2021/22	13,3	10,3
2022/23	13,4	10,5

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para primaria, 30 para secundaria y 35 para bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.2. del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000106 y 12-22/PE-000107, respuesta a las Preguntas escritas relativas a profesores de refuerzo de Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2022

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000106 y 12-22/PE-000107**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que los centros a los que se les adjudica docentes de refuerzo son los sostenidos con fondos públicos y este curso son los siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORES REFUERZO
Adra	04000079	C.E.I.P. San Nicolás	1
Adra	04000080	C.E.I.P. San Fernando	1
Adra	04005399	C.E.I.P. Pedro Mena	1
Adra	04602079	C.E.I.P. Abdera	1
Aguadulce	04003706	C.E.I.P. Trinidad Martínez	1
Aguadulce	04004383	C.E.I.P. Torrequebrada	1
Aguadulce	04005594	C.E.I.P. Arco Iris	2
Aguadulce	04006045	I.E.S. Mar Mediterráneo	2
Aguadulce	04006410	C.E.I.P. Virgilio Valdivia	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XII LEGISLATURA

18 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORES REFUERZO
Aguadulce	04601646	C.E.I.P. Blas Infante	3
Aguadulce	04602158	C.E.I.P. Francisco Sáiz Sanz	1
Aguadulce	04700260	I.E.S. Aguadulce	3
Aguadulce	04700673	I.E.S. Carlos III	3
Albánchez	04601981	C.P.R. Filabres	1
Alboloduy	04008686	C.P.R. Azahar	1
Albox	04000225	C.E.I.P. Virgen del Saliente	1
Albox	04000237	R.E. Maestro Juan de la Cruz	1
Albox	04000250	I.E.S. Cardenal Cisneros	2
Albox	04601993	C.P.R. Medio Almanzora II	1
Almería	04000717	C.E.I.P. Virgen del Mar	1
Almería	04000833	C.E.I.P. Virgen del Loreto	1
Almería	04000857	C.E.I.P. Europa José Ramos Santander	2
Almería	04000870	C.E.I.P. Lope de Vega	1
Almería	04000985	C.E.E.E. Provincial Princesa Sofía	1
Almería	04001023	R.E. Madre de la Luz	1
Almería	04001266	C.E.I.P. Luis Siret	1
Almería	04001291	C.E.E.E. C.Apoyo.I.Sordos Rosa Relaño	1
Almería	04004954	C.E.I.P. Indalo	1
Almería	04005041	C.E.I.P. Madre de la Luz	1
Almería	04005053	C.E.PR. Padre Méndez	1
Almería	04005235	C.E.I.P. Colonia Araceli	1
Almería	04005958	I.E.S. Albaida	5
Almería	04006100	C.E.I.P. Nueva Almería	1

CVE: BOPA_12_0106

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XII LEGISLATURA

18 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORES REFUERZO
Almería	04006446	C.E.I.P. Ginés Morata	1
Almería	04700156	I.E.S. Bahía de Almería	4
Almería	04700168	R.E. Ana María Martínez Urrutia	1
Almería	04700247	R.E. Carmen de Burgos	1
Almería	04700454	I.E.S. Maestro Padilla	2
Almería	04000493	C.D.P. Stella Maris	1
Almería	04000560	C.D.P. Compañía de María	1
Almería	04001199	C.D.P. La Salle-Virgen del Mar	1
Armuña de Almanzora	04601968	C.P.R. Alto Almanzora	1
Balerna	04002192	C.E.I.P. Miguel Servet	1
Berja	04004723	C.E.I.P. Celia Viñas	1
Carboneras	04001965	C.E.I.P. Simón Fuentes	1
Carboneras	04005338	C.E.I.P. Federico García Lorca	1
Carboneras	04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	1
Cuevas del Almanzora	04002027	C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	1
Cuevas del Almanzora	04002052	I.E.S. Jaroso	2
Cuevas del Almanzora	04005557	C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados	2
Dalías	04700557	I.E.S. Ciudad de Dalías	2
El Alquíán	04001321	C.E.I.P. San Bernardo	1
El Cabo de Gata	04001345	C.E.I.P. Virgen del Mar	1
El Ejido	04002258	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	2
El Ejido	04002261	C.E.I.P. Diego Velázquez	2
El Ejido	04002271	C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	1
El Ejido	04002283	C.E.I.P. José Salazar	2

CVE: BOPA_12_0106

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XII LEGISLATURA

18 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORES REFUERZO
El Ejido	04005818	C.E.I.P. Tierno Galván	1
El Ejido	04006151	C.E.I.P. Laimún	1
El Ejido	04006689	I.E.S. Luz del Mar	3
El Ejido	04601622	C.E.PR. Ciavieja	2
El Ejido	04700272	I.E.S. Fuente Nueva	2
El Ejido	04700481	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	2
El Viso	04003366	C.P.R. Historiador Padre Tapia	1
Ensenada de San Miguel	04007517	C.E.I.P. Almerimar	1
Garrucha	04001497	I.E.S. Mediterráneo	4
Garrucha	04002611	C.E.I.P. Hispanidad	1
Huércal de Almería	04002660	C.E.I.P. Buenavista	1
Huércal de Almería	04005582	C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	1
Huércal de Almería	04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	3
Huércal-Overa	04002684	C.E.I.P. San José de Calasanz	1
Huércal-Overa	04002714	I.E.S. Cura Valera	3
Huércal-Overa	04005120	C.E.I.P. Príncipe Felipe	1
Huércal-Overa	04601971	C.P.R. Estancias	1
Instinción	04602043	C.P.R. Valle de Andarax	2
La Alfoquia	04004474	C.E.I.P. La Alfoquia	1
La Cañada de San Urbano	04001357	C.E.I.P. San Indalecio	1
La Gangosa	04005223	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Merced	1
La Gangosa	04006161	C.E.I.P. Saint Sylvain D'Anjou	1
La Gangosa	04601695	C.E.I.P. Blas Infante	1
La Gangosa	04700624	I.E.S. Villa de Vícar	2

CVE: BOPA_12_0106

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XII LEGISLATURA

18 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORES REFUERZO
La Mojonera	04700363	I.E.S. La Mojonera	2
Las Cuatro Higueras	04004851	C.E.I.P. Nueva Andalucía	2
Las Marinas	04008421	C.E.I.P. Gabriel Cara	1
Las Norias	04700478	I.E.S. Francisco Montoya	1
Los Gallardos	04002601	C.E.I.P. Juan XXIII	1
Macael	04003111	C.E.I.P. Las Canteras	1
Macael	04003123	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	1
Macael	04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortiz	2
Matagorda	04002349	C.E.I.P. Solymar	1
Mojácar	04003160	C.E.I.P. Bartolomé Flores	1
Níjar	04700594	I.E.S. Villa de Níjar	2
Olula del Río	04003421	C.E.I.P. Antonio Relaño	1
Olula del Río	04003433	C.E.I.P. Trina Rull	1
Oria	04003470	C.E.I.P. San Gregorio	1
Pechina	04003512	C.E.I.P. José Díaz Díaz	1
Puebla de Vúcar	04008388	C.E.I.P. José Saramago	1
Puebla de Vúcar	04700144	I.E.S. La Puebla	2
Puebloblanco	04003691	C.P.R. Campo de Níjar Norte	1
Pulpí	04700341	I.E.S. Mar Serena	2
Purchena	04700612	I.E.S. Entresierras	2
Retamar	04004462	C.E.I.P. Torremar	2
Roquetas de Mar	04003809	C.E.I.P. Virgen del Rosario	1
Roquetas de Mar	04003810	C.E.I.P. Las Lomas	1
Roquetas de Mar	04004577	C.E.I.P. Las Salinas	2

CVE: BOPA_12_0106

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XII LEGISLATURA

18 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORES REFUERZO
Roquetas de Mar	04004589	C.E.I.P. La Romanilla	2
Roquetas de Mar	04004681	C.E.I.P. Juan de Orea	1
Roquetas de Mar	04004966	I.E.S. Sabinar	2
Roquetas de Mar	04007700	C.E.I.P. La Molina	1
Roquetas de Mar	04009381	C.E.I.P. Posidonia	2
Roquetas de Mar	04010981	S.E.S.O. del I.E.S. Turaniana	1
Roquetas de Mar	04700016	I.E.S. Turaniana	3
San Isidro de Níjar	04602304	E.I. San Isidro	2
Santa María del Águila	04002180	C.E.I.P. Santa María del Águila	1
Santa María del Águila	04601531	C.E.I.P. Jesús de Perceval	1
Suffi	04602122	C.P.R. San Marcos	1
Vélez-Rubio	04004346	R.E. San José	1
Vélez-Rubio	04700508	I.E.S. José Marín	2
Vera	04004401	C.E.I.P. Reyes Católicos	1
Vera	04005193	C.E.I.P. Ángel de Haro	1
Vera	04006197	C.E.I.P. Los Cuatro Caños	2
Viator	04010991	C.E.I.P. Pintor Velázquez, s/n	2
Viator	04700636	I.E.S. Torreserena	2
Villaricos	04602006	C.P.R. Sierra Almagrera	1

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000108 a 12-22/PE-000117, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Almería y su provincia

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000108 a 12-22/PE-000117

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, trabaja en la eliminación de las aulas prefabricadas con la programación y ejecución de actuaciones de ampliación y construcción de centros educativos que den respuesta a las necesidades de escolarización de la provincia de Almería.

Así, desde el curso 2018-2019 se han retirado en la provincia de Almería 31 módulos prefabricados en un total de 16 centros educativos, cuya funcionalidad ha sido sustituida y ampliada por nuevos espacios educativos.

En el año 2022, en concreto, se han retirado dos edificios (con cuatro aulas en total) en el CEIP Joaquín Visiedo de Viator (tras la finalización del nuevo CEIP en zona La Juaida). Asimismo, está prevista la retirada de un edificio (dos aulas) en el CEIP Arco Iris de Aguadulce (Roquetas de Mar).

En la actualidad existen 58 módulos en uso, de los cuales 53 están en centros con obras programadas. En el curso escolar 2017-2018, el número de módulos prefabricados era de 68.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa al parque eólico «El Puntal II», en el término municipal Sierra de Yeguas (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se indica que la información solicitada se recoge en la Resolución de 15 de junio de 2015, del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, relativa al proyecto de parque eólico «El Puntal II», en el término municipal de Sierra de Yeguas (AAU/MA/14/13), por la que se le otorga la Autorización Ambiental Unificada favorable, así como en la Resolución de 28 de julio de 2015, del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se corrige la anterior Resolución de 15 de junio de 2015. Ambas Resoluciones se encuentran disponibles en el buscador habilitado por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para consultar la relación de actuaciones y actividades desarrolladas en Andalucía a las que les ha sido otorgada la Autorización Ambiental Unificada, cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>

Sevilla, 20 de octubre de 2022.

El consejero de Política Industrial y Energía,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000132 y 12-22/PE-000133, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Cádiz

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000132 y 12-22/PE-000133**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, trabaja en la eliminación de las aulas prefabricadas con la programación y ejecución de actuaciones de ampliación y construcción de centros educativos que den respuesta a las necesidades de escolarización de la provincia de Cádiz.

En la actualidad hay 20 edificios modulares instalados en centros educativos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en la provincia de Cádiz. De ellos, 14 tienen prevista su retirada mediante obras programadas en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

En el curso 2017-2018 eran 33 los módulos prefabricados existentes en la provincia.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas de Cádiz**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la provincia de Cádiz es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Ed. Primaria	Ed. Secundaria y Bachillerato
2018/19	15,20	10,48
2019/20	14,91	10,53
2020/21	13,44	9,75
2021/22	13,53	10,5
2022/23	13,36	10,41

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para primaria, 30 para secundaria y 35 para bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.2. del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros

docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 25 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000165, respuesta a la Pregunta relativa a centros bilingües de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que el número de centros bilingües en la provincia de Córdoba es de 173.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000168 y 12-22/PE-000169, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales en Córdoba**

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000168 y 12-22/PE-000169**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la Orden de 28 de octubre de 2022, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales (BOJA núm. 216, de 10 noviembre), se publica la composición jurídica de los centros públicos en la que se incluyen las unidades de educación especial específicas.

Respecto a las unidades específicas de educación especial en los Institutos de Educación Secundaria, en la Orden de 19 de octubre de 2022, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos, se recoge la relación de Institutos de Educación Secundaria a los que se autoriza a escolarizar alumnado en unidades específicas de educación especial a partir del curso escolar 2022/23 (BOJA núm. 207, de 27 octubre).

Por otra parte, le informo de que la divulgación de los datos que se solicitan pueden facilitar la identificación de determinados alumnos por su pertenencia a centros concretos de localidades concretas. Por este motivo, no es posible ofrecer la información en los términos precisos que se solicita dado que su concesión supondría proporcionar datos identificativos de ese alumnado de carácter personal que se consideran especialmente protegidos según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo necesaria para este caso la desagregación provincial.

Se indica, no obstante que hay matriculados 6.738 escolares con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Córdoba.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la provincia de Córdoba es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Ed. Primaria	Ed. Secundaria y Bachillerato
2018/19	12,75	9,60
2019/20	12,54	9,59
2020/21	11,59	8,94
2021/22	11,48	9,11
2022/23	12,26	8,21

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para primaria, 30 para secundaria y 35 para bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.2. del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros

docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 25 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000173 a 12-22/PE-000176, respuesta a las Preguntas relativas a docentes en centros educativos de Granada

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000173 a 12-22/PE-000176

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En relación al número de docentes en centros públicos, por especialidades y cuerpos docentes, la publicación de las plantillas de funcionamiento de los mismos fue anunciada por Resolución el 10 de noviembre de 2022 y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/profesorado/plantilla-funcionamiento>

Asimismo, el número de docentes en centros concertados de la provincia de Granada, en el que están incluidos profesores contratados a jornada parcial y profesores que imparten clases en enseñanzas no concertadas, es de 3.000.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas Granada**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la provincia de Granada es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Ed. Primaria	Ed. Secundaria y Bachillerato
2018/19	12,76	10,04
2019/20	12,65	10,18
2020/21	11,66	9,43
2021/22	11,51	9,69
2022/23	11,42	8,11

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para primaria, 30 para secundaria y 35 para bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.2. del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación

infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 25 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000188 a 12-22/PE-000193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a docentes en centros educativos de Granada

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000188 a 12-22/PE-000193

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En relación al número de docentes en centros públicos, por especialidades y cuerpos docentes, la publicación de las plantillas de funcionamiento de los mismos fue anunciada por Resolución el 10 de noviembre de 2022 y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/profesorado/plantilla-funcionamiento>

Asimismo, el número de docentes en centros concertados de la provincia de Granada, en el que están incluidos profesores contratados a jornada parcial y profesores que imparten clases en enseñanzas no concertadas, es de 3.000.

Por su parte, el número de docentes en centros privados en la provincia de Granada es de 1.050.

Por último, en relación a la Formación Profesional, el número de alumnos que estudian ciclos formativos en la provincia de Granada es de 16.577, de los cuales 4.025 lo hacen en modalidad Dual.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000195, respuesta a la Pregunta relativa a docentes en centros educativos de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El número de docentes en centros concertados de la provincia de Granada, en el que están incluidos profesores contratados a jornada parcial y profesores que imparten clases en enseñanzas no concertadas, es de 3.000.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000210, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recorte del personal médico en el servicio de urgencias de San Francisco, en Morón de la Frontera**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2022

Según nos informan desde la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, se han sucedido las bajas voluntarias de Facultativos del Hospital de Lebrija, lo que ha supuesto que, desde el mes de junio, la dotación se haya visto reducida a 2 profesionales durante las 24 horas, y cuando es posible, en función de la disponibilidad, se refuerza 12 horas durante el día.

Por otra parte, se vienen presentando dificultades para contratar a profesionales que puedan ocupar las vacantes generadas.

Actualmente, la contratación de profesionales para los Hospitales de Lebrija, Utrera y Morón se lleva a cabo en virtud de contratos laborales a través de la Bolsa Única del SAS y según los criterios establecidos en el Pacto de Bolsa.

En la aplicación de Bolsa están diferenciados actualmente: Área Hospitalaria de Valme, Hospital de Lebrija, Hospital de Utrera y Hospital de Morón, por lo que los profesionales pueden elegir en qué centros desean aparecer como disponibles.

En este caso, no existen candidatos disponibles para el Hospital de Lebrija en Bolsa con respecto a la categoría profesional de Médico de Urgencias que no se encuentren actualmente trabajando.

Lo mismo sucede con el listado adicional.

Ante la ausencia de candidatos disponibles en Bolsa y, agotados los listados adicionales, el pasado día 24 de agosto se remitió oferta específica a los Servicios Centrales solicitando autorización para su publicación.

Una vez autorizado, a la fecha emisión del presente informe a día 5 de octubre, se publicó en la web del SAS la convocatoria mediante Oferta Pública Específica de 6 puestos de Médicos/as de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria en el Hospital de Alta Resolución de Lebrija.

2. Situación de la plantilla del HAR de Lebrija

Actualmente la plantilla del HAR de Lebrija está compuesta por 13 profesiones estructurales, de los cuales:

- 4 profesionales se encuentran en situación de IT,
- 2 profesionales en situación de permiso por maternidad o riesgo durante el embarazo,
- 1 profesional con reducción de jornada al 90% por hijo con enfermedad grave,
- 1 profesional con reducción de jornada por guarda legal al 50%.
- 1 profesional con reducción de jornada al 80%

A esto se añade que durante la primera quincena de septiembre se encontraban dos profesionales de vacaciones.

A fecha de la emisión del presente informe nos encontramos con una profesional que se encuentra disfrutando de vacaciones y que, además, presentó su solicitud de renuncia con fecha de efectos desde el próximo día 14 de octubre.

Movilidad de los profesionales del HAR de Morón

La movilidad de profesionales del Hospital de Morón a realizar guardias en Lebrija, se ha producido de manera muy puntual. Siempre de forma voluntaria y a quienes así lo tienen establecido en su contrato.

De hecho, durante los meses de agosto y septiembre, el número de profesionales de Morón que hayan realizado guardias en Lebrija es muy reducido, de solo una en el mes de agosto y 5 en todo el mes de septiembre.

Ciertamente, dada la escasez de médicos en el Hospital de Lebrija, en ocasiones es necesario solventar incidencias imprevistas que pueden presentarse como la ocurrida, por ejemplo, cuando en fecha 13 de septiembre se comunicó que uno de los facultativos del HAR de Lebrija había cursado una IT quedando la guardia del día 14 en el centro con tan sólo 1 facultativo.

En este caso, reiteramos, el Facultativo del HAR de Morón que prestó servicio en el HAR de Lebrija el pasado día 14.

Además, se ofreció la posibilidad a la plantilla del HAR de Morón de reforzar ese día, cosa que finalmente ocurrió, de modo que el turno quedó establecido con 3-3-2 médicos en la guardia en el Hospital de Morón.

Estamos trabajando para seguir aumentando el número de profesionales.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos al comedor social de Málaga «Yo soy tú»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

La pregunta que se formula, ya fue respondida oralmente por la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en la comisión celebrada el 17 de octubre de 2022.

Se adjunta enlace de la videoteca del Parlamento para su consulta:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=MzlhYTI3OGYtMjYyNy00MWZmLWI2Mzk tZTJiMmEzY2Q2YThm&start=4415>

Sevilla, 29 de diciembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de una comunidad terapéutica de salud mental en la localidad de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

El objeto de la pregunta arriba referenciada ya ha sido contestada con motivo de la pregunta oral en Comisión, 12-22/POC-000338.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nombramientos de extranjeros extracomunitarios como personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La contratación de profesionales extracomunitarios se realiza, en todo el Sistema Nacional de Salud, ante la falta de profesionales médicos disponibles en determinadas especialidades y zonas de difícil cobertura.

- Se trata de una medida excepcional y sólo se realiza en aquellos casos necesarios para garantizar una adecuada asistencia sanitaria y protección de la salud de los ciudadanos.
- Esta contratación se realiza tras acreditarse que no existen profesionales disponibles en la bolsa de empleo único.
- En este tipo de nombramientos se incluye una cláusula en la que consta el carácter excepcional y transitorio del mismo para poder atender necesidades asistenciales inaplazables. Además, se procede al cese de este nombramiento en caso de que existiese algún otro candidato disponible.

El corte a 30 de junio de 2022, eran 413 profesionales.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para 2021

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la memoria de la actividad desarrollada por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) durante el 2021 fue sometida a aprobación, en la pasada reunión del Pleno de 22 de junio de 2022, quedando aprobada con carácter provisional y estando prevista su aprobación final en la próxima reunión plenaria a celebrar.

La citada memoria 2021 (provisional) se encuentra disponible en la página web del CARL, a través del siguiente enlace:

https://carl.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/portalcaryl/document_library/get_file?uuid=9fd5e75c-9477-45fe-9276-e5cfa6da8b36&groupId=10128

Asimismo, respecto a las propuestas referidas a política laboral llevadas a cabo por este órgano, señalarle que esta cuestión fue abordada en la solicitud de comparecencia 12-22/APC-000810 a fin de informar sobre Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, incluida en el orden del día de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, celebrada el pasado 19 de octubre de 2022, y que se encuentra disponible en el Diario de Sesiones de la citada Comisión número 3.

No obstante, indicarle en relación a la función propositiva que, debido a la evolución legislativa respecto a la asignación de competencias, la misma está actualmente radicada en la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, como Autoridad laboral, así como en el Consejo Económico y Social de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000309, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que el Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, no tiene ninguna competencia a la hora de establecer los criterios para la selección del personal del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Asimismo, le indico que la normativa que regula los criterios para la selección del programa referenciado se encuentra contenida en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, así como en su normativa de desarrollo.

Sevilla, 24 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los afectados por la emanación de gases tóxicos en Coria del Río**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

En este caso, había que diferenciar las medidas derivadas de la atención y evaluación del impacto para la salud de una exposición a olores fuertes con causa presunta en determinados contaminantes, de aquellas otras que se deben adoptar ante la posible fuente de los mismos, como pudiera ser la detección de un posible «suelo contaminado» desarrolladas en normativa andaluza y estatal (Andaluza en concreto el Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, norma de referencia para la gestión de los suelos contaminados, así como a las actividades potencialmente contaminantes de los suelos, en Andalucía. El 12 de marzo de 2020 se publicó en *BOJA* el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, en cuyo artículo 22 se modifica el artículo 37.3 del Decreto 18/2015. Desde su entrada en vigor, en las recuperaciones voluntarias de suelos, con determinadas condiciones que garanticen la información a terceros, se permite el confinamiento o contención como técnica de descontaminación en caso de imposibilidad de empleo de otras técnicas por razones ambientales, técnicas o económicas, siempre que el uso previsto no sea el residencial.

En mayo de 2019 la Agencia de medio Ambiente y Aguas de Andalucía, de la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y Desarrollo sostenible presentó el Informe EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO, SEVILLA. ENTORNO DE LA ESTACION DE SERVICIO Y ZONA DE ANTIGUOS TALLERES EN LA CALLE BATAN, EN RELACION A LA DETECCION DEL FOCO ORIGEN DE LOS OLORES DETECTADOS EN LA BARRIADA GUADALQUIVIR, que da pie al inicio de la necesidad de iniciar la tramitación de un expediente de declaración de suelos contaminados (fuera del objeto de esta pregunta al no ser de competencia de esta Consejería) y de adoptar una serie de medidas preventivas. Cabe destacar que el Reglamento de Suelos Contaminados (Decreto 18/2015) regula las competencias específicas de los ayuntamientos, ya reconocidas en la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, entre ellas las relativas a la declaración, aprobación de proyectos de descontaminación y desclasificación de los suelos contaminados comprendidos íntegramente en sus términos municipales, definiendo los procedimientos administrativos correspondientes. Según noticias aparecidas en los medios

de comunicación, el Ayuntamiento informo que en marzo de 2022 se habían iniciado la «recuperación voluntaria de los suelos» afectados por la gasolinera.

En relación a la primera cuestión (atención y evaluación del impacto para la salud) y para responder a la misma, hay que remontarse al día 3 de octubre de 2017, los vecinos de la Barriada Guadalquivir de Coria del Río denuncian la presencia de olores en sus viviendas en el Distrito Sanitario Aljarafe. Ante esta situación, el día siguiente, un agente de Salud Pública giró visita de inspección a uno de los domicilios afectados. Según se desprende del informe de inspección, el agente constata los olores e indica una posible situación de riesgo. Dicho informe fue trasladado tanto al ayuntamiento como a la Consejería de Medio Ambiente.

Como consecuencia de lo anterior, el ayuntamiento se puso en contacto con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que investigara la posible presencia en el aire de la red de saneamiento de sustancias responsables de estos olores. Como consecuencia de estas mediciones iniciales fue detectada la presencia de nn Dimetil Acteamida —sin cuantificar— y Fenol en concentración de 0,77 mg/m³. En mediciones posteriores —una semana después— no se encontraron estas sustancias. De ambas sustancias y concentraciones se realizó una evaluación de riesgos de la que se concluyó que no había habido exposiciones crónicas a estas sustancias y que los niveles hallados distaban mucho —al menos un orden de magnitud inferior— para provocar efectos agudos.

La alerta Sanitaria se inicia tras haber atendido en las Urgencias del Centro de Salud de Coria a 40 pacientes entre los días 20 y 21 de Octubre con un cuadro clínico similar en el que la sintomatología más frecuente fueron las cefaleas fronto-témporo-occipitales, náuseas sin vómitos, sensación de prurito ocular, faríngeo, tos y sibilancias. Los afectados refieren haber inhalado “sustancias tóxicas” que han emanado en sus domicilios, al parecer a través de los sumideros de las viviendas. Ante esta situación, el Centro de Salud de Coria del Río se reforzó con dos profesionales sanitarios. La demanda asistencial sufrió un pico el día 22 de octubre que coincide con una convocatoria que se llevó a cabo por las redes sociales, aspecto que dio lugar a un gran impacto mediático. Con posterioridad la demanda fue descendiendo paulatinamente hasta el día 2 de noviembre, día a partir del cual no se registró más visitas al centro de salud relacionadas con este brote. (Se atendieron a 177 pacientes, de evolución clínica favorable y auto limitada con tratamiento sintomático).

A partir de aquí la Consejería de Medioambiente, dado que lo anterior fueron muestras puntuales, realizó un estudio con captadores difusivos en 5 puntos distintos de la red de saneamiento, uno de ellos situado en una salida que se habilitó para los gases como medida para evitar los olores en la barriada procedentes de la red de saneamiento de la zona, forzada por una bomba de extracción que había instalado Aljarafesa — a es la responsable de los colectores principales de recogida de aguas residuales de Coria y de la EDAR donde posteriormente son tratadas. En uno de los colectores que lleva el agua finalmente a la EDAR. La nn dimetil acetamida y el fenol no volvieron a aparecer más en estas concentraciones pero si lo hicieron lo que más adelante, un doctor de la Universidad de Sevilla (asesor del Alcalde del ayuntamiento de Coria) informó que eran compuesto orgánicos volátiles (COVs) algunos de ellos derivados de la gasolina y gasoil. Entre ellas a destacar: Benceno, n-hexano, tolueno y xileno. En este sentido, de todo el estudio sólo se obtuvo una muestra que dio concentraciones muy

altas de benceno (de riesgo para la salud) pero ésta fue en el punto donde se situó la extracción forzada de los gases (aquí si había algo que destacar es que no se dieran superaciones importantes en todos los contaminantes, especialmente en los COVs que se estaban analizando).

Además de monitorizar la presencia y concentración de contaminantes en la fase gaseosa de las tuberías, también se hizo en el aire ambiente de la zona para lo que Medio Ambiente puso a disposición del ayuntamiento una unidad móvil que ha estado registrando estos datos desde entonces hasta enero de 2019. En dos años no se registró ninguna superación preocupante de los valores límites en calidad de aire digna de mención.

Los olores ya no han aparecido con tanta intensidad y continuidad, como en el brote citado de 2017, no obstante si se sigue manifestando que a veces siguen saliendo. En este sentido EMASESA (empresa gestora del saneamiento) puso de manifiesto en reunión que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Coria (marzo 2019) que hacen controles al respecto y que de vez en cuando se reporta esa situación.

En marzo de 2018 ante la solicitud de una evaluación de riesgos y realización de análisis toxicológicos a los vecinos afectados, se elaboró correspondiente informe, entre cuyas conclusiones se recogían:

1. En cuanto a la evaluación de la exposición a los olores, la posible adopción de una medida correctora para minimizar la exposición está al alcance de los vecinos y/o Ayuntamiento, a través de la empresa de saneamiento, el poder evitar la exposición a los olores en el interior de sus viviendas, a través de verificar si las mismas disponen de arquetas sifónicas en la conexión con el sistema de saneamiento general. En caso de no disponerlas deberían instalarse.

2. De los datos disponibles, se concluyó que no existían evidencias de riesgos significativos.

3. La sintomatológica mostrada por los vecinos que han acudió al centro de salud por este asunto ha sido fundamentalmente leve, dándose la respuesta asistencial necesaria, incluyendo en algunos casos, su derivación a una revisión por parte de la atención especializada.

4. Respecto a los Valores límites biológicos y la petición realizada para que se hagan análisis toxicológicos, de las sustancias benceno, Etil-benceno, n-Hexano, Tolueno y Xileno, cabe indicar que no procede su estudio. La detección en orina de estos valores, en caso detectarse, no permite evaluar ni riesgos para la salud, ni que el origen de la fuente de exposición de los mismos de los residentes de la barriada del Guadalquivir a los mismos sea la presencia de fuertes olores a hidrocarburos.

Igualmente durante febrero de 2019 se entrega documentación solicitada por la Guardia civil (EPRONA), en concreto;

Petición de informe: atestado de fecha 12/2/2019.

Informe de revisión de las historias clínicas de los vecinos atendidos en el último trimestre de 2018.

Análisis de los datos obtenidos en la revisión de las historias clínicas.

Datos incluidos en la red de alerta (brote: 920064).

Durante los meses de julio y agosto de 2019, en respuesta a la demanda planteada desde la Asociación de Vecinos de la Barriada Guadalquivir, se oferta una consulta específica para los vecinos que muestren sintomatología, con el fin de evitar posibles demoras en su atención.

Durante 2020 se constituye una Comisión de Participación Ciudadana, en la que participan representantes de los vecinos afectados y del Distrito sanitario de APS, manteniéndose cuatro reuniones

a los largo de 2020, durante las mismas los representantes vecinales han informado de actuaciones realizadas en los sistemas de canalización de aguas residuales de la barriada o parte de ella, así como referidas a actuaciones relacionadas con la gasolinera cercana a ésta, desconociendo esta Consejería la concreción de las mismas.

En junio de 2020 Se reciben diligencias para realizar extracciones analíticas a los vecinos de la Barriada Guadalquivir, a petición del Juzgado de Coria. Las extracciones se programan en el Centro de Salud Blas Infante de la localidad de Coria del Rio, siguiendo las instrucciones que se nos marcan en las Diligencias.

A finales de 2021 e inicio de 2022, se han trasladado todos los expedientes y documentación (incluidas todas las intervenciones de las urgencias de los hospitales cercanos de la población de ese municipio) que han ido solicitando los diferentes tribunales, tanto del Tribunal superior del Contencioso-administrativo como del Juzgado de instrucción de Coria, no constando la información o informe del Instituto nacional de Toxicología en estas, por lo que con independencia de la máxima colaboración con las instancias judiciales, no podemos y además al estar en sede judicial, no debemos, pronunciarnos sobre el mismo.

Durante 2021 se ha respondido a las demandas que nos han comunicado desde la Asociación, la mayoría de ellos por vía telefónica.

Las actuaciones llevadas a cabo son:

— Derivación de manera coordinada con la Unidad de Medicina Interna del HVR de los vecinos de la Barriada que así lo solicitaron, previo acuerdo con dicha Unidad.

— Derivación de los casos de menores que refieren síntomas y que así requieren sus padres, a la UGC de Pediatría del HVR.

— Recordatorio de la necesidad de registrar en la historia clínica de AP las visitas a los vecinos de la Barriada Guadalquivir.

En conclusión desde esta Consejería se han realizado y se siguen realizando, dentro de sus competencias:

- Reforzar en su momento las Urgencias del centro de salud cuando se generó la alarma social.
- La Evaluación de riesgos de las distintas situaciones a la luz de los resultados que se han ido obteniendo y trasladando a esta Consejería.
- Colaborar con los tribunales con la diligencia debida a las peticiones que se nos han formulado.
- Mantener una continua comunicación con los representantes de los vecinos de la barriada del Guadalquivir para poder atender aquellas demandas de atención sanitaria que se han ido requiriendo, tanto a nivel local (Centro salud) como mediante coordinación con unidades referentes de atención especializada que se han ido requiriendo por parte de los propios vecinos (tanto adultos como menores), sin que hasta la fecha conste la existencia de dictamen clínico causa-efecto relacionado con exposición a Contaminantes orgánicos volátiles.
- Se mantiene un contacto continuo de los especialistas del Servicio de medicina Interna del Hospital universitario «Virgen del Rocío» con los médicos de familia del Centro de salud de Coria del Rio, que tienen un internista de referencia y que además ha sido reforzado por un equipo de

profesionales que están dando cobertura a la atención de los usuarios que refieren sintomatología similar a la descrita anteriormente, procedentes de la barriada en cuestión.

Así mismo, tal y como se ha expresado existe un procedimiento judicial abierto en el juzgado de Instrucción de Coria del Río, por lo que se mantiene la atención sobre el mismo en el sentido de atender a cualquier petición del mismo, dentro de nuestras competencias y especialización, como hasta ahora se ha realizado, así como de la resolución final del mismo.

Desde esta Consejería no se tiene constancia de que se hayan extraviado muestras de ningún paciente. Se tiene conocimiento de dos momentos distintos de toma de muestras:

– Extracciones analíticas a los vecinos de la Barriada Guadalquivir, a petición del Juzgado de Coria. Estas extracciones se programaron en el Centro de Salud Blas Infante de la localidad de Coria del Río, siguiendo las instrucciones que se marcaron en las Diligencias judiciales y que se trasladaron al lugar indicado por el Juzgado.

– Analíticas extraídas a seis personas procedentes de esa barriada por parte del Servicio de medicina interna del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como parte de la evaluación clínica individualizada que se les realiza, y que fueron trasladadas al Instituto Nacional de Toxicología con sede en Sevilla, de las cuales aún no se ha obtenido resultado, a pesar de haberse reiterado la petición del información a la institución a la que se remitieron, sin respuesta.

Asimismo, también se solicitó al Juzgado de instrucción conocer el procedimiento y especificaciones para poder realizar más determinaciones analíticas sobre tóxicos, sin que hasta la fecha conste respuesta al respecto en ninguno de los dos casos.

Sevilla, 30 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las visitas al Teatro de Itálica**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referencia, le expongo que, una de las funciones inherentes al Conjunto Arqueológico de Itálica es la difusión de sus contenidos históricos, científicos y arqueológicos, de modo que los mismos puedan llegar a un amplio espectro de público.

Tal es así que cada anualidad se lleva a cabo en el Teatro italicense representaciones artísticas y eventos culturales, con gran asistencia de público, relacionados con el fin para el que fue diseñado manteniendo así el uso originario de esta insigne arquitectura. En este sentido, con carácter bianual se desarrolla el «Festival Internacional de Danza»; de igual modo, anualmente y bajo el paraguas del programa «Anfitrión», promovido por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, se desarrollan representaciones teatrales de gran aceptación por parte del público. Además, anualmente, el Teatro de Itálica también acoge las actividades y representaciones teatrales organizadas por el «Festival de Teatro Grecolatino» que implica a una buena parte de estudiantes procedentes de toda la geografía española. Cabe mencionar también que, anualmente, en colaboración con el Ayuntamiento de Santiponce así como con sus instituciones, el teatro italicense sirve de marco para el desarrollo de eventos culturales, tanto musicales como teatrales, para el disfrute de los ciudadanos de este municipio.

Actualmente se está interviniendo en los soportes informativos ubicados en la zona del mirador del teatro a fin de actualizarlos y equiparlos a los sistemas establecidos, de manera general, en el recinto principal de Itálica.

En estas actuaciones se incluyen soportes informativos en braille, encaminada a la accesibilidad del público visitante, sobre todo en lo concerniente a los contenidos presentados. De igual modo se está trabajando en el análisis de la afluencia de visitantes a lo largo del año, a fin de determinar las franjas horarias óptimas de apertura del mirador del teatro a la visita pública, de modo que pueda suponer un mayor alcance de su uso y disfrute.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de la Consejería de Salud y Consumo para frenar la salida de profesionales de enfermería de Andalucía y superar el déficit existente en todas las provincias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 12-22/POC-000370.

Sevilla, 30 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente para la adquisición de terrenos del Ayuntamiento de Benalúa (Granada)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2022

En relación a la pregunta que se formula, la Dirección Territorial de Granada notificó el pasado 11 de noviembre de 2022, en legal forma, la Resolución relativa al expediente con referencia SAG/PAT/BRV/EXPTE 4/20, de Exclusión parcial del Monte Público de los terrenos de la Parcela catastral número 61 del Polígono 2 de suelo rústico.

Sevilla, 28 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000314, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura al público del Cercado del Ciprés (Andújar-Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

Esta pregunta ya ha sido contestada en la Comisión de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de la iniciativa 12-22/POC-000647, tal y como recoge el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía relativo a Comisiones número 54.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000315, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de la construcción de las nuevas lonjas de Roquetas de Mar y de Ayamonte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Con respecto a la lonja de Roquetas de Mar, sólo le quedan las placas solares y una puerta. Y en relación con la lonja de Ayamonte (Huelva), conforme a las recomendaciones de los técnicos, en el marco de las actuaciones se trabaja en un documento técnico para afianzar el muelle con el objeto de dar plena seguridad al mismo y garantizar las obras proyectadas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pediatras en Huelva**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

La dotación apropiada de profesionales sanitarios por parte del Servicio Andaluz de Salud se basa en criterios de equidad en la asistencia ofrecida, adecuados a la cartera de servicios de cada centro; procurando en todo momento que la calidad de la asistencia ofertada sea consejera vez más homogénea y próxima a la ciudadanía.

Nuestros principales criterios son los de igualdad, proximidad, calidad y racionalización, que siempre están presentes y nuestro compromiso de proveer una asistencia sanitaria eficiente.

En el seguimiento diario de los recursos humanos, se monitorizan las ratios por población de las diferentes categorías profesionales en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma y se trabaja para que las diferencias observadas en distintas comarcas tiendan a amortiguarse y no a crecer. La tarea es compleja y desde hace tiempo se estudian diferentes fórmulas que permitan ofrecer servicios cómodos (pero siempre con calidad contrastada).

En relación a la situación de la contratación de recursos humanos en la provincia de Huelva, tras cotejar las contrataciones sanitarias de la provincia de Huelva en el periodo enero-agosto, 2020 y 2022, se observa actualmente un incremento de 428 profesionales en el conjunto de la provincia.

Por otro lado, un número importante de Zonas Básicas de Salud en la provincia de Huelva están declaradas de difícil cobertura. Esta medida, podría mejorar la capacidad de atracción de especialistas, haciendo más atractiva la provincia como destino profesional para los distintos procesos selectivos y de movilidad corporativos.

Respecto al número de pediatras en hospitales de la provincia de Huelva, informar que en el Hospital Juan Ramón Jiménez, la plantilla estructural de facultativos especialistas del área de Pediatría se encuentra completa. El hospital cuenta actualmente con 25 pediatras. Actualmente, se continúa programando la estabilización de los puestos de estructura, en base a los candidatos disponibles.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía trabaja continuamente para aumentar el número de profesionales efectivos en todos los centros hospitalarios donde se detectan necesidades no cubiertas.

Mientras esta cobertura se consigue, y al igual que en otras provincias, se promueve la puesta en marcha de un plan de colaboración entre centros/provincias para dar respuesta al déficit originado en cada momento.

Sevilla, 30 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de profesionales sanitarios en la provincia de Huelva**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Los déficits crónicos de especialistas, sobre todo para determinadas especialidades, son una de las preocupaciones de los sistemas de salud. De hecho, es un fenómeno que ha sido abordado en la práctica totalidad del Estado y sistemas de salud de nuestro entorno.

A lo largo de los años, por diversos motivos, muchos especialistas emigraron a otras Comunidades Autónomas o a otros países. En Andalucía, conocedores de este contexto, se trata de paliar el fenómeno con los recursos que tiene a su alcance, reteniendo a los profesionales, o bien gestionando su retorno cuando se dan las condiciones oportunas.

Minimizar la fuga de especialistas más allá de nuestra Comunidad, o ser capaz de atraer a ella a los excelentes profesionales que ahora se encuentran fuera, es una preocupación constante.

La carencia o posible distribución no equitativa de profesionales formados se ha intentado paliar ofreciendo prioritariamente los puestos de difícil cobertura en los programas de contratación. Como ejemplo sirven los últimos programas de fidelización de residentes al finalizar su periodo de formación.

También se ha propuesto ofrecer las plazas a residentes egresados del programa de formación buscando esta equidad.

Por otro lado, desde Andalucía se intenta potenciar la oferta de plazas de formación en la convocatoria de MIR, haciendo un énfasis especial en aquellas especialidades en las que hay una mayor carencia de especialistas.

Sevilla, 30 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención sanitaria en zonas rurales de la provincia de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

La provincia de Huelva cuenta con una red de 119 centros de Atención Primaria (CAP) actualmente en funcionamiento, distribuidos por la geografía onubense, para dar cobertura a un total de 474.765 personas usuarias mayores de 14 años y 63.200 personas usuarias menores de 14 años, lo que suman un total de 537.965 usuarios/as (Fuente: Infoweb, 10/10/22).

Estos centros de Atención Primaria (CAP) pertenecen a un total de 21 zonas básicas de salud, integradas en tres distritos sanitarios de Atención Primaria que se gestionan por equipos directivos de distritos o, bien, a través de las áreas de gestión sanitaria (AGS) que integran distritos y hospitales comarcales. En el caso concreto de la provincia de Huelva, la Atención Primaria se organiza en 2 distritos y 1 AGS:

- Distrito de Atención Primaria Huelva Costa.
- Distrito de Atención Primaria Condado Campiña.
- Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva (formada por el Distrito Sierra de Huelva-Andévalo y el Hospital de Riotinto).

Asimismo, la provincia de Huelva cuenta con 40 Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) para dar cobertura a la demanda asistencial urgente en horario distinto al de apertura de los CAP.

Para la mejora de la Atención Primaria, se han puesto en marcha una serie de medidas dirigidas tanto a la provincia de Huelva como al resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son las siguientes:

- Medidas de mejora de la accesibilidad y reorientación de la demanda del usuario hacia el profesional con mayor capacidad resolutoria, en tiempo y forma de su demanda.

Se ha realizado una revisión de cupos en base a la demanda y a la actividad profesional de los equipos, así como por Distritos-AGS, según estudio de necesidades futuras de profesionales. La finalidad es poder incorporar profesionales sanitarios donde los datos objetivos así demuestran su necesidad.

- Consulta de acogida de enfermería. Realizadas por enfermeras de atención primaria, quienes hacen una primera valoración de las personas que acuden de forma presencial al centro con una demanda

clínica no demorable, sin que se trate de una urgencia vital o muy grave. Este tipo de consultas tiene como objetivo la resolución y/o reorientación de la demanda de una manera colaborativa con el médico de referencia.

Como instrumentos de soporte o apoyo clínico en estas consultas se ha diseñado, por parte de un grupo multiprofesional formado por médicos y enfermeros de los centros y representantes de las sociedades científicas de referencia de Atención Primaria (SAMFyC, SEMERGEN, SEMG y ASANEC), un conjunto de 18 protocolos de actuación necesarios para definir las intervenciones a desarrollar por la enfermera en los procesos sintomáticos de mayor prevalencia que se atienden en las consultas clínicas no demorables. El uso y aplicación de estos protocolos complementan la valoración individualizada, para poder ofrecer una respuesta resolutive.

Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022, los centros de Andalucía han realizado un total de 1.095.350 consultas de acogida, a un total de 806.874 usuarias/os.

– Medidas para la desburocratización de la atención primaria. Una de las demandas específicas de los Médicos de Familia es conseguir una mejor distribución de las agendas de los centros sanitarios, de forma que se produzca un reparto de las cargas de trabajo.

Para ello, la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud ha elaborado y difundido una resolución donde se recogen las tareas concretas que han de desarrollarse como apoyo a la desburocratización de las consultas asistenciales. Con esto, se pretende optimizar el tiempo en consulta de los profesionales sanitarios para poder atender debidamente las demandas clínicas de los mismos.

– Identificación de Zonas de Difícil Cobertura para establecer medidas que hagan atractivo los puestos de difícil cobertura.

– Aumento de formación e investigación. En materia de formación, se han ofertado nuevas ediciones de cursos a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como por ejemplo en la técnica de imagen ecografía. Así mismo, se continúa con el fomento de la investigación en atención primaria.

– Enfermera Referente Escolar. Se ha mantenido el refuerzo de las 400 enfermeras escolares que realizan el rastreo en las escuelas coordinadas con las enfermeras referentes de cada Distrito Sanitario o AGS. Estas enfermeras desarrollan y amplían sus competencias para la atención a la salud infantil y de adolescentes en el ámbito escolar, además de todas las medidas de prevención y seguimiento de la COVID-19, con actividades centradas en la Promoción de la Salud, actuaciones en la prevención y vigilancia, además, de la Gestión de casos de enfermedades crónicas.

– Incorporación de perfiles específicos de Enfermeras de Práctica Avanzada (EPA). Las enfermeras que desarrollan este perfil son profesionales que ejercen un liderazgo clínico en el ámbito de su trabajo, con autonomía para la toma de decisiones complejas. En este contexto, se han desarrollado ya pilotajes en algunos Distritos-AGS de EPA en heridas crónicas complejas y pie diabético, que de forma paulatina se irán extendiendo al resto, por los excelentes resultados de efectividad, calidad asistencial y eficiencia obtenidos.

– Se extenderán igualmente al resto de Distritos y AGS de modo paulatino los Equipos Móviles de Cuidados Avanzados para la Atención de Urgencias Extrahospitalarias, relacionadas con el cuidado o de menor nivel de gravedad clínica. Estos equipos estarán formados por una enfermera y un técnico en

transporte sanitario y actuarán en colaboración con un médico en sala de coordinación de urgencias, siempre que sea necesario.

– Enfermeras Gestoras de Caso. Además de los anteriores y también con perfiles de práctica de cuidados avanzados, se incrementarán en la medida en que vaya siendo posible, el número de enfermeras gestoras de caso para la coordinación del seguimiento proactivo de los pacientes crónicos de alta complejidad en domicilio y especialmente, para la coordinación asistencial a los centros residenciales de mayores.

– Atención a pacientes crónicos. Se ha puesto en marcha el seguimiento proactivo de los pacientes crónicos con el objetivo de facilitar la atención a personas con patologías crónicas. Para facilitar a los profesionales la continuidad asistencial y el control de los pacientes crónicos y crónicos complejos, se han elaborado diferentes instrumentos que nos alertan de las secuelas derivadas de la pandemia en pacientes crónicos de mayor vulnerabilidad (enfermedad crónica compleja, inmovilizados, en cuidados paliativos o con riesgo social).

Estas herramientas se han organizado de forma estructurada y se han preparado como soporte para la toma de decisiones en la atención a las personas en situación de cronicidad, de modo que se facilita la captación proactiva de estos pacientes y valoración de su situación actual para poder reordenar el posterior seguimiento, programado telemático o presencial, de los mismos. Con esta herramienta se mejora la accesibilidad a los profesionales de referencia de estos pacientes y el seguimiento programado de sus situaciones clínicas, para anticipar problemas de salud, evitar o disminuir la polimedización, gestionar por tanto una adecuada adherencia a su medicación, mejorar la calidad de vida y facilitar un mayor apoyo a los cuidadores/as, así como prevenir coyunturalmente futuros casos de COVID-19 o de otras epidemias (gripe, etc.) y sus secuelas añadidas en esta población más vulnerable.

– Potenciación de la digitalización en atención primaria. Para facilitar la atención al usuario se han diseñado diversas herramientas digitales en consulta como MERCURIO o CaPPtura, que ofrecen la posibilidad de intercambio seguro de documentación, archivos o fotografías entre paciente y profesional sanitario, y entre profesional de Atención Primaria y Atención Hospitalaria, sobre teleconsultas realizadas en relación a algún paciente de Atención Primaria, respectivamente. Del mismo modo, se incorporó a la historia digital de salud de Andalucía (Diraya), la posibilidad de emitir una teleconsulta de un paciente de Atención Primaria para valoración de cualquiera de las especialidades hospitalarias, quedando registrada en la historia el motivo de derivación, las pruebas complementarias realizadas y la actuación a seguir.

La mayoría de las teleconsultas tiene un carácter finalista, emitiendo consejos de actuación al facultativo de Atención Primaria o citación en consulta presencial de facultativo de atención hospitalaria, según el caso.

– El desarrollo de grupos GRUSE se enmarcan entre las acciones de promoción y educación de la salud, así como en la orientación a la comunidad de la atención primaria.

Los GRUSE son una estrategia de promoción de la salud de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, incluida en la cartera de servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, destinada a fomentar los activos para la salud y el bienestar emocional de la población andaluza. Se trata de una estrategia grupal socioeducativa para potenciar los talentos y habilidades personales

de las personas destinatarias, y la utilización de los activos comunitarios disponibles en su entorno, e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana.

Por tanto, en la actualidad se están tomando medidas para intensificar la accesibilidad y la capacidad de resolución de la Atención Primaria en la provincia de Huelva y en Andalucía en su conjunto. Se está desarrollando el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 con esta finalidad, desde una perspectiva, especialmente, rural y comunitaria.

Es necesario tener en cuenta que, en nuestra comunidad autónoma, así como en todo el país, es escaso el número de médicos profesionales de medicina de familia y de pediatría. Esta situación es más compleja en zonas de mayor dispersión geográfica y zonas más alejadas (como las del AGS Norte de Huelva y zonas rurales de los distritos Huelva Costa y Condado Campiña) y, por lo que cubrir las plazas encierra ciertas dificultades para los equipos de gestión de los centros; especialmente, para la categoría de Medicina Familiar y Comunitaria.

No obstante, continuamos trabajando y aplicando medidas en este sentido.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes oncológicos en la provincia de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 12-22/POC-000384.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informar sobre la deficitaria situación del Hospital Comarcal de Riotinto en Huelva**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

La dotación apropiada de profesionales sanitarios por parte del Servicio Andaluz de Salud se basa en criterios de equidad en la asistencia ofrecida, adecuados a la cartera de servicios de cada centro; procurando en todo momento que la calidad de la asistencia ofertada sea cada vez más homogénea y próxima a la ciudadanía.

Los criterios de igualdad, proximidad, calidad y racionalización, que siempre están presentes y nuestro compromiso de proveer una asistencia sanitaria eficiente, se ven a su vez limitados por determinados factores de control complejo.

En el seguimiento diario de los recursos humanos, se monitorizan las ratios por población de las diferentes categorías profesionales en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma y se trabaja para que las diferencias observadas en distintas comarcas tiendan a amortiguarse y no a crecer. La tarea es compleja y desde hace tiempo se estudian diferentes fórmulas que permitan ofrecer servicios cómodos (pero siempre con calidad contrastada).

Tras cotejar las contrataciones sanitarias de la provincia de Huelva, entre estos dos periodos, enero-agosto 2020-2022 se observa actualmente un incremento de 428 profesionales.

Concretamente el Hospital de Riotinto, cuenta con todas las especialidades que corresponden a su cartera de servicios.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía trabaja continuamente para aumentar el número de profesionales efectivos en todos los centros hospitalarios donde se detectan necesidades no cubiertas. Mientras esta cobertura se consigue, y al igual que en otras provincias, se promueve la puesta en marcha de un plan de colaboración entre centros/provincias para dar respuesta al déficit originado en cada momento.

Sevilla, 30 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del proyecto del Materno Infantil en Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Pleno 12-22/POP-000486.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la adjudicación del suministro de vehículos para prevención y extinción de incendios forestales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

La información a la que hace referencia esta pregunta es pública y puede consultarse en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía a través del siguiente enlace:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=000000359706

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autorización ambiental Ave Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

Esta pregunta ya ha sido contestada en la Comisión de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de la iniciativa 12-22/POC-000293, tal y como recoge el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía relativo a Comisiones número 54.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000327, respuesta a la Pregunta escrita relativa al vertedero de Nerva (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

Esta pregunta ya ha sido contestada en la Comisión de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de la iniciativa 12-22/POC-000294, tal y como recoge el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía relativo a Comisiones número 37.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano en la provincia de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

El objeto de esta iniciativa fue contestado por la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el pasado 19 de octubre en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía con ocasión de la sustanciación de la iniciativa 12-22/POC-000501. Pregunta oral relativa al abastecimiento de agua para la ciudadanía de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=168055>

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Presa del Andévalo (Huelva)**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Entre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en la presa del Andévalo (Huelva) en los últimos 4 años están: proyecto de mejora de la eficiencia energética en la infraestructura de la presa del Andévalo con renovación de las luminarias a tecnología LED que han permitido un ahorro en el consumo de energía eléctrica aproximado del 76%; obra de prevención y gestión de catástrofe que incluyeron, entre otras, la instalación de nuevos sistemas de auscultación y automatización de los existentes y nuevos (con señal en tiempo real en el Centro de Control de Cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras; canalización para protección de línea eléctrica enterrada en pie de presa zona Malagón; trabajos de reparación de firme de la carretera a El Almendro (Limpieza y refino de cunetas, fresado de firme existente, excavación en caja para saneo del paquete y retirada del material existente, aporte de zahorra artificial, riego de imprimación, capa base de MBC, riego de adherencia y capa de rodadura de MBC); adecuación de caminos a aforadores y cuenca del Cobica; señalización vertical en carretera de El Almendro; construcción de un nuevo aforador (incluyendo hormigón de; protección de aguas arriba y aguas abajo, limpieza y desbroce del cauce); desbroce de cunetas de carreteras de acceso a El Almendro, El Granado, Herrerías y la presa de El Piedras; trabajos de desbroce de línea eléctrica; reparación de tubería de suministro a viviendas; señalización vertical en carretera desde el Almendro al cruce con la carretera a El Granado; modificación de cuadro eléctrico de bombas (para dar servicio en modo automático con la señal de CCM con sustitución de elementos y de estructurado de CCM auxiliar en mal estado); reparación y reposición de la instalación para el tratamiento de aguas de servicio; reparación de conductos del desagüe de fondo; diagnóstico, desmontaje, reparación y montaje de servidor industrial en el centro de control de la presa; montaje de radiador en Palafito II; reparación de grupo electrógeno; suministro de bomba eléctrica para riego; reparación de tuberías y de enfoscado; trabajos de mejora de comunicaciones.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000330 y 12-22/PE-000331, respuesta a las Preguntas escritas relativas a EDAR Roquetas de Mar (Almería)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-22/PE-000330 y 12-22/PE-000331

La información objeto de la iniciativa 12-22/PE-000330 está disponible en la Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Convenio con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Almonte, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, El Ejido, Roquetas de Mar y Adra, para la financiación, ejecución y explotación de determinadas infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias para garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, se adjunta enlace del *Boletín Oficial del Estado* en que se puede localizar la citada Resolución:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/10/>

El expediente de la citada actuación está en marcha y se está tramitando el procedimiento de licitación de redacción del Anteproyecto.

Los compromisos asumidos en relación a la citada actuación se ejecutarán con cargo a fondos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

El expediente de la citada actuación está en marcha y se está tramitando el procedimiento de licitación de redacción del Anteproyecto.

Los compromisos asumidos en relación a la citada actuación se ejecutarán con cargo a fondos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR Adra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

El expediente de la citada actuación está en marcha y se está tramitando el procedimiento de licitación de redacción del Anteproyecto.

Los compromisos asumidos en relación a la citada actuación se ejecutarán con cargo a fondos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación EDAR del Poniente almeriense

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

De acuerdo con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de los dos últimos ciclos la ampliación de las depuradoras de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra figuran como obras de interés general del Estado, figurando como Administración Responsable la Administración Central-ACUAMED. El acceso a la planificación hidrológica es público, se adjunta el enlace a la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural donde está disponible la misma:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural.html>

La finalidad es garantizar el cumplimiento de la Directiva Comunitaria 91/271/CEE.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

De acuerdo con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de los dos últimos ciclos la ampliación de la depuradora de Roquetas de Mar (Almería) figura como obra de interés general del Estado, figurando como Administración Responsable la Administración Central-ACUAMED. El acceso a la planificación hidrológica es público, se adjunta el enlace a la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural donde está disponible la misma:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural.html>

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-22/PE-000336 a 12-22/PE-000339, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aguas regeneradas, aguas regeneradas vinculadas a decretos de sequía, aguas regeneradas planificadas y hectómetros nuevos para abastecimiento en Almería vinculados a la sequía

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000336 a 12-22/PE-000339**

En el periodo de julio de 2021 a junio de 2022 el volumen de agua regenerada aprovechada para regadío ha sido de 6,62 hm³, de acuerdo con el siguiente desglose de consumos y orígenes: EDAR de Almería (6.308.233 m³) y EDAR de Vera (320.264 m³).

Conforme a la planificación establecida están previstos generar en la presente legislatura 120 Hectómetros cúbicos de aguas regeneradas por obras hidráulicas impulsadas por el Gobierno andaluz, siendo el objetivo en cuanto a la provincia de Almería de 30 hectómetros cúbicos. El volumen de aguas regeneradas que se generan permite liberar o reservar ese mismo volumen de otros recursos (aguas superficiales, subterráneas, desaladas ...) para abastecimiento.

Entre las obras de los Decretos de Sequía que se encuentran en marcha, cabe destacar las obras de mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios del Valle del Almanzora con recursos procedentes del Embalse de Cuevas de Almanzora y/o IDAM Carboneras por importe de 6,8 millones de euros; las obras de mejora del tratamiento terciario de la EDAR de Roquetas de Mar, que con un presupuesto de 5,97 millones de euros permitirá movilizar 8,5 hectómetros cúbicos de aguas regeneradas que se pondrán a disposición de los agricultores que forman parte de la Comunidad de Regantes del Sol y Arena, contando estas obras con un plazo estimado de ejecución de 10 meses y contemplando el proyecto tanto actuaciones en el propio tratamiento terciario como la implantación del sistema que permitirá suministrar las aguas regeneradas a los regantes para su uso en las explotaciones agrarias; las obras de mejora de los terciarios de la EDAR de El Ejido que suponen una inversión de 5,83 millones de euros para obtener hasta 6 hectómetros cúbicos de aguas regeneradas que podrán aprovechar

los regantes de la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, contemplando el proyecto tanto actuaciones en el propio tratamiento terciario como la implantación del sistema que permitirá suministrar las aguas regeneradas a los regantes para su uso en las explotaciones agrarias; y está prevista la ejecución de los tratamientos terciarios de la EDAR de Adra, cuyo presupuesto previsto es de 700.000 euros aproximadamente, con el objeto de dar más garantía de agua a los regantes de la vega con la aportación de agua regenerada.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000340 a 12-22/PE-000343, respuesta a las Preguntas escritas relativas a consumo de agua embalsada en el pantano de Benínar (Almería), y en concreto para la agricultura y 2022

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000340 a 12-22/PE-000343

Conforme a informaciones de los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, desde su construcción la Presa de Beninar no ha suministrado agua para abastecimiento.

La Presa de Benínar ha suministrado agua para uso agrícola con los siguientes volúmenes en los años cuya información se solicita: 2019: 6,58 hm³; 2020: 3,38 hm³; 2021: 2021: 2,7 hm³; y 2022 (hasta 21-11-22): 7,73 hm³.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000344 a 12-22/PE-000347, respuesta a las Preguntas escritas relativas a consumo de agua embalsada en el pantano de Cuevas de Almanzora (Almería), y en concreto para la agricultura, 2022, y del trasvase del pantano

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000344 a 12-22/PE-000347**

Conforme a informaciones de los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se han consumido para la agricultura los siguientes volúmenes de agua embalsada en el Pantano de Cuevas del Almanzora: 2019: 16 hm³; 2020: 22,6 hm³; 2021: 20,8 hm³; y 2022: 18,2 hm³.

Y para abastecimiento las cantidades han sido: 2019: 0,20 hm³; 2020: 0 hm³; 2021: 0,02 hm³; y 2022: 0,3 hm³.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**SOLICITUD DE CONVOCATORIA****12-23/OAP-000002, Solicitud de convocatorias extraordinarias de la Ponencia y de la Comisión de Salud y Consumo**

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Aurelio Fernández García, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Bravo Baena, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Elías Bendodo Benasayag, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Francisca Caracuel García, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 11 de enero de 2023

Orden de publicación de 13 de enero de 2023

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 67.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a petición de los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña.

Araceli Cabello Cabrera, D. Aurelio Fernández García, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Bravo Baena, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Elías Bendodo Benasayag, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Francisca Caracuel García, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y D. José Ricardo García Román, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, ha aprobado la celebración de sesiones extraordinarias, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley por el que se regula la Atención Temprana en la Comunidad de Andalucía (expdte. 12-22/PL-000002), de la Ponencia para la elaboración del Informe, el día 18 de enero de 2023, y de la Comisión de Salud y Consumo, el día 25 de enero de 2023, para la elaboración y aprobación, en su caso, del dictamen. Asimismo, ha acordado habilitar los días del mes de enero siguientes a la fecha de terminación del dictamen, a efectos de comunicar los votos particulares y las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión y no incorporadas al dictamen, se pretendan defender en el Pleno (art. 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía).

Sevilla, 12 de enero de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía de 12 de enero de 2023, por la que se nombra a doña María Cristina Prieto Calvente como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 13 de enero de 2023

El día 11 de enero de 2023 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. doña María Mercedes Rodríguez Tamayo, vicepresidenta tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña María Cristina Prieto Calvente como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña María Cristina Prieto Calvente como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductora al servicio de la Vicepresidencia Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 17 de enero de 2023.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2023.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

